



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Decreto Local 8 de 2015, "Por el cual se liquida el presupuesto de ingresos y de gastos del fondo de desarrollo local de Usme para la vigencia fiscal 2016"

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160520006353 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

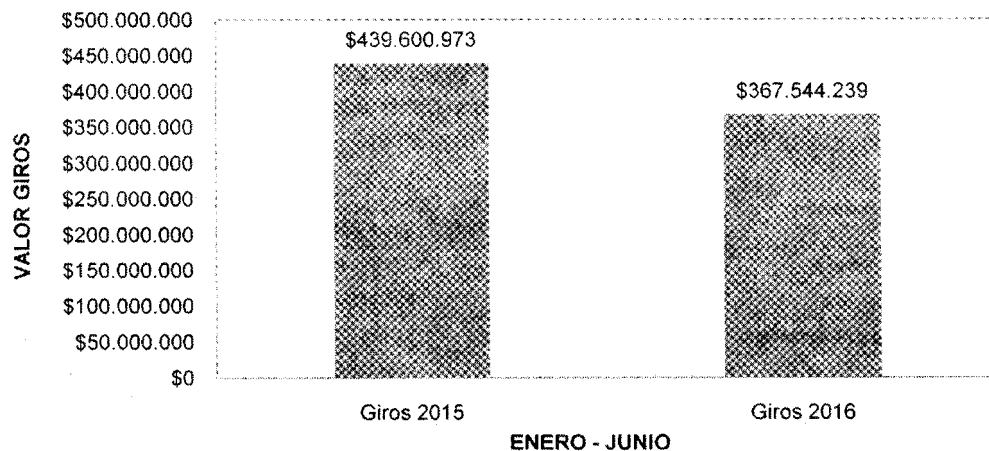
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto de inversión 1212 - Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de la administración local, en el cual se observa lo siguiente:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero a junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de la administración local.	\$16.641.985.000	\$439.600.973	\$5.972.000.000	\$367.544.239	-64	-16,4%

Gastos de fortalecimiento institucional



Las cifras descritas anteriormente, evidencian una disminución del 64% en la apropiación de recursos para la vigencia 2016, con relación a la vigencia 2015, equivalente al \$10.669.985.000. Y una disminución en giros del 16,4%. Es importante aclarar que este proyecto incluye el pago de honorarios a Ediles, el funcionamiento administrativo que requiere la contratación de personal, funcionamiento de la ULATA reposición y/o adquisición del parque automotor y construcción, adecuación y dotación de la sede local.

El Fondo de Desarrollo Local indica que, como medidas para cumplir con los lineamientos de austeridad en el gasto, solicita el requerimiento del personal teniendo en cuenta la necesidad del mismo y aplica el procedimiento 1D-GAR-P001 para la Adquisición de Bienes y Servicios Local.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

2. Vacaciones en dinero.

Aunque a nivel local no se refleja en el informe PREDIS gastos por este concepto, al revisar el informe presentado por la Dirección de Gestión Humana se encontró que el 15% del personal asignado al el Fondo de Desarrollo Local tiene dos o tres periodos acumulados a junio de 2016.

3. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$107.700.000	\$22.368.293	\$102.700.000	\$12.380.890	-5%	-55%
Energía	\$26.000.000	\$5.655.050	\$26.000.000	\$2.292.210	0%	-59%
Acueducto y Alcantarillado	\$12.000.000	\$372.683	\$12.000.000	\$0	0%	0%
Aseo	\$3.500.000	\$135.000	\$3.500.000	\$0	0%	0%
Gas	\$1.200.000	\$273.350	\$1.200.000	\$0	0%	0%
Teléfono	\$65.000.000	\$15.932.210	\$60.000.000	\$10.088.680	-8%	-37%

De otra parte, se observa en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de las vigencias 2015 y 2016, apropiaciones y giros para obligaciones por pagar del rubro 3-1-8-02-02-08 Servicios públicos, de la siguiente manera:

Descripción	Apropiación obligaciones por pagar disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación obligaciones por pagar disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016
Servicios públicos	\$45.249.385	\$11.134.566	\$32.953.713	\$21.367.556
Energía	\$8.117.409	\$3.247.970	\$9.140.390	\$9.140.390
Acueducto y Alcantarillado	\$7.102.496	\$1.056.786	\$9.500.687	\$1.149.346
Aseo	\$1.914.700	\$264.360	\$2.927.206	\$215.140
Gas	\$613.500	\$116.190	\$660.900	\$138.150
Teléfono	\$27.501.280	\$6.449.260	\$10.724.530	\$10.724.530

De lo anterior, se observa que la totalidad de recursos apropiados y giros al primer semestre del año, para las vigencias 2015 y 2016, fueron:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$ 152.949.385	\$ 33.502.859	\$ 135.653.713	\$ 33.748.446	-11,3%	0,7%
Energía	\$ 34.117.409	\$ 8.903.020	\$ 35.140.390	\$ 11.432.600	3,0%	28,4%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 19.102.496	\$ 1.429.469	\$ 21.500.687	\$ 1.149.346	12,6%	-19,6%
Aseo	\$ 5.414.700	\$ 399.360	\$ 6.427.206	\$ 215.140	18,7%	-46,1%
Gas	\$ 1.813.500	\$ 389.540	\$ 1.860.900	\$ 138.150	2,6%	-64,5%
Teléfono	\$ 92.501.280	\$ 22.381.470	\$ 70.724.530	\$ 20.813.210	-23,5%	-7,0%

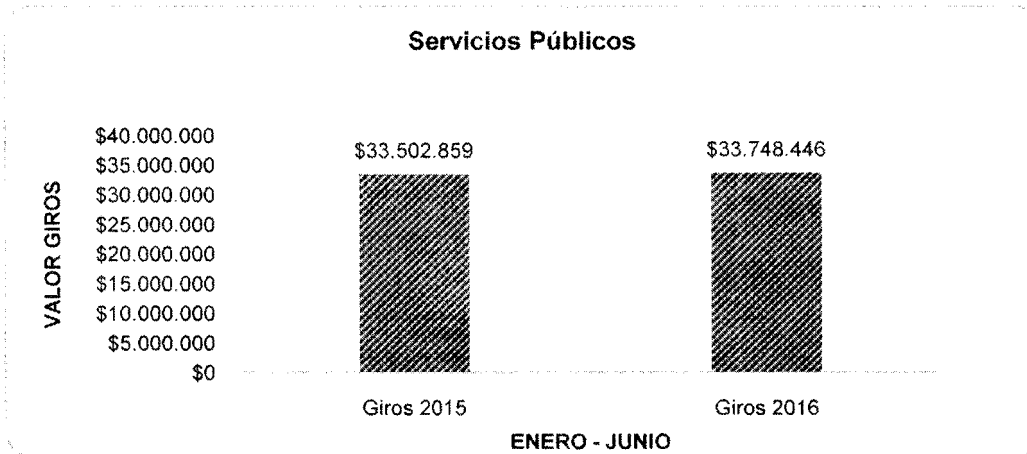
Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° 00236301 - N° SP1231

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



En cuanto a los giros realizados durante el primer semestre del 2016 no se observa variación significativa con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Vale la pena anotar que al revisar el detalle contable de esta cuenta se encuentran diferencias con relación a los registros presupuestales. Los valores registrados en la cuenta contable 5-1-11-17- servicios públicos son:

A junio 30 de 2015: \$31.772.911

A junio 30 de 2016: \$40.441.190

Para el caso de comunicación telefónica fija, el Fondo de Desarrollo Local informa que cuenta con un inventario de líneas telefónicas y realiza un seguimiento trimestral. Como resultado de esta gestión ha solicitado a ETB la cancelación de líneas que no se necesitan.

El Fondo de Desarrollo Local manifiesta que durante la vigencia 2015, se implementaron sistemas ahorradores de agua, bombillos ahorradores con iluminación LED y el referente PIGA realizó acciones para reducir el consumo de los servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, a nivel presupuestal se observa aumento en la apropiación de recursos para la vigencia 2016.

4. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción Institucional	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0		
Promoción Institucional - Obligaciones por pagar	\$ 7.475.000	\$ 7.475.000	\$ 20.000.000	\$ 0		
Total	\$ 87.475.000	\$ 7.475.000	\$ 45.000.000	\$ 0	-48,6%	Sin giros 2016

El rubro presupuestal de Promoción Institucional disminuyó en un 48,6% en apropiación de recursos para la vigencia 2016, con relación a la vigencia 2015; a la fecha del seguimiento no se han realizado giros para esta vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

5. Publicidad.

Al revisar el informe PREDIS, no se encuentra apropiación de recursos por este concepto. El Fondo de Desarrollo Local informa que ha realizado afiches, volantes, para la implementación de campañas de austeridad en el gasto, tales como: "Ahorra o Nunca" y para la semana ambiental se implementó la campaña "cambiamos de conducta o cambiamos de planeta" y campaña de cero quejas entre otras.

6. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0		
Impresos y publicaciones - Obligaciones por pagar	\$ 334.878	\$ 0	\$ 13.059.100	\$ 7.613.335		
Total	\$ 15.334.878	\$ 0	\$ 23.059.100	\$ 7.613.335	50,4%	Sin giros 2015

El Fondo de Desarrollo Local realizó un aumento del 50,4% en apropiación de recursos para gastos por este concepto para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015. En cuanto a giros al primer semestre, se observa que para la vigencia 2015 no realizó giros y para la vigencia 2016 ha realizado el giro del 33% de los recursos apropiados.

En cuanto a fotocopias, el Fondo de Desarrollo Local informa que ha implementado una base de datos en Excel, que le permite llevar estadísticas por áreas. El referente de Gestión Documental y Archivo registra en la base de datos la cantidad de fotocopias que solicitan los servidores públicos, previa aprobación de los coordinadores de los Grupos de Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Jurídica, y al pasar de 15 fotocopias se debe solicitar el Vo.Bo. al Despacho. Al revisar en detalle la cuenta contable 5-1-11-22 – fotocopias, no se registran gastos por este concepto.

7. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$ 140.000.000	\$ 8.075.303	\$ 60.000.000	\$ 3.966.717		
Materiales y Suministros - Obligaciones por Pagar	\$ 24.472.855	\$ 14.272.594	\$ 74.458.171	\$ 31.970.160		
Total	\$ 164.472.855	\$ 22.347.897	\$ 134.458.171	\$ 35.936.877	-18,2%	60,8%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0236301 N° 07121

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



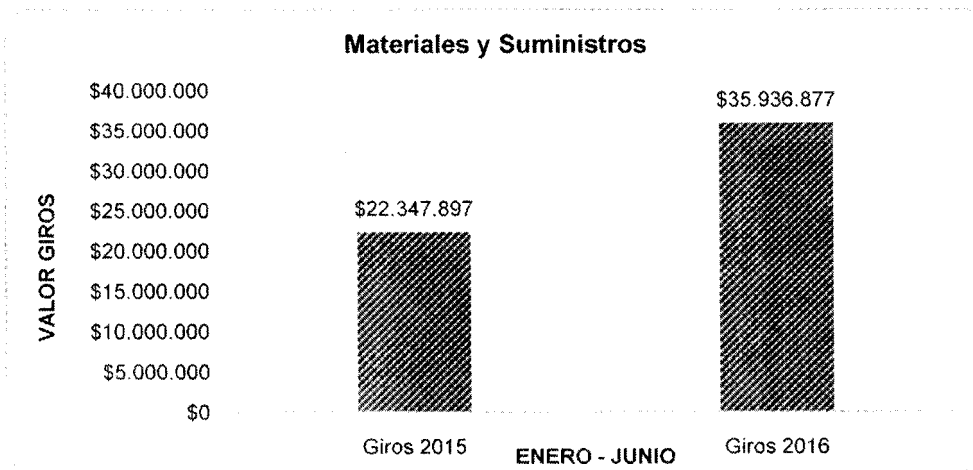
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193



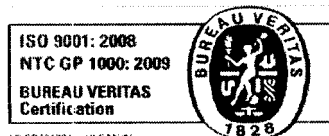
El Fondo de Desarrollo Local realizó una disminución en apropiación de recursos del 18.2% para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015. En giros del primer semestre del año se observa un aumento del 60,8% para la vigencia 2016, con relación al mismo período de la vigencia anterior.

Para el caso de papelería, el Fondo de Desarrollo Local informa que se ha implementado el uso de papel reciclado y para los pedidos y entrega de papelería se tienen en cuenta los consumos históricos. Se han realizado sensibilizaciones a los servidores públicos para que utilicen las bandejas ubicadas al pie de las impresoras y clasifiquen el papel para volverlo a utilizar.

8. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 235.000.000	\$ 0		
Combustible, lubricantes y llantas - Obligaciones por Pagar	\$ 297.989.809	\$ 85.791.502	\$ 198.017.983	\$ 55.794.121		
Total	\$ 547.989.809	\$ 85.791.502	\$ 433.017.983	\$ 55.794.121	-21,0%	-35,0%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



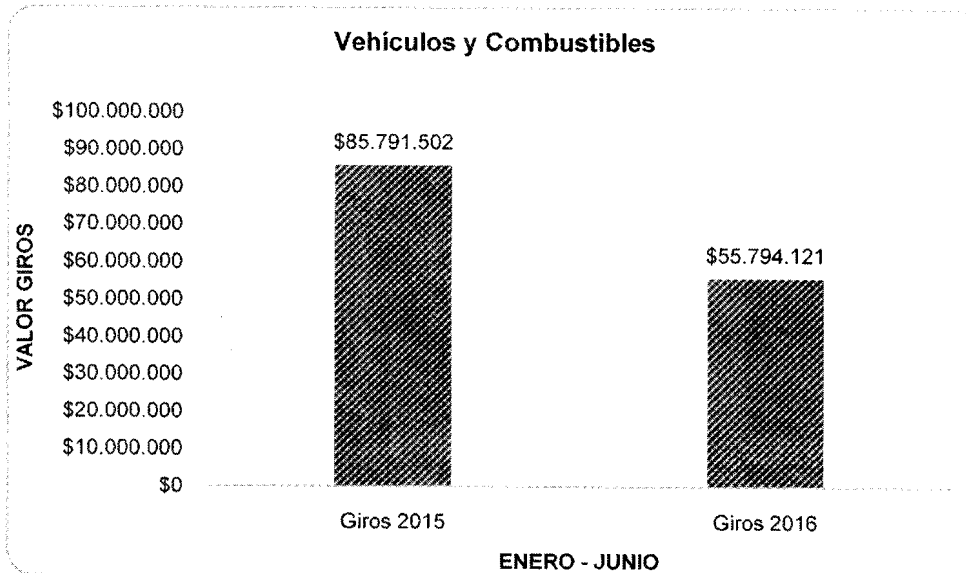
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193



Para este rubro se observa una disminución del 35% en giros a junio y del 21% en apropiación disponible, para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual incluye a mayo 31 gastos por este concepto por valor de \$7.330.201 para las vigencia 2015.

En cuanto a las medidas y/o campañas que ha desarrollado el Fondo de Desarrollo Local para control de estos gastos, mediante informe remitido a ésta oficina indica que lleva un cronograma de programación para el uso de vehículos oficiales y para la solicitud de éstos se debe indicar la cantidad de vehículos, para qué se requieren, recorrido y/o destino, cantidad de tiempo que requiere el servicio, y cantidad y nombre de los servidores públicos a quienes se les presta el servicio. De igual manera, aplican el protocolo Control de Consumo de Combustible 1D-PGE-R003 y se hace seguimiento al consumo de combustible. En cuanto al mantenimiento de vehículos, éste se realiza por medio de un operador y se lleva registro en una hoja de control y seguimiento a cada vehículo.

9. Gastos Transporte y Comunicación

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$ 23.000.000	\$ 1.041.200	\$ 7.000.000	\$ 2.962.350		
Transporte y comunicación - Obligaciones por Pagar	\$ 19.646.410	\$ 636.600	\$ 12.174.921	\$ 5.183.930		
Total	\$ 42.646.410	\$ 1.677.8000	\$ 19.174.921	\$ 8.146.280	-55.0%	385.5%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



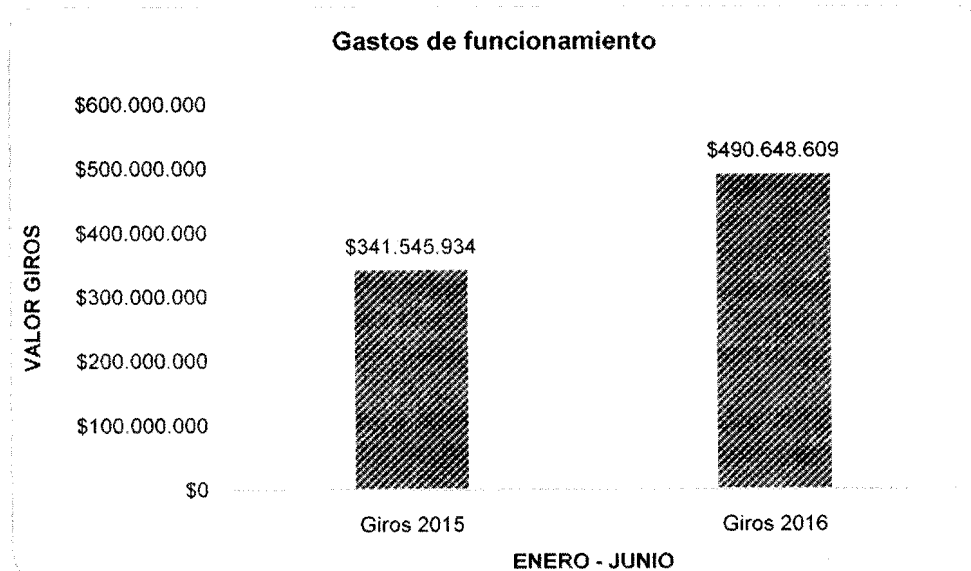
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Se evidencia una disminución en la apropiación disponible del 55% y una variación en giros del primer semestre del 385,5% para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015.

10. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$2.205.789.000	\$341.545.934	\$1.988.664.000	\$490.648.609	-9,84%	43,65%



De manera general y de acuerdo con el seguimiento realizado para el primer semestre del año en curso, se evidencia una disminución en apropiación disponible de 9,84% y un aumento en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

giros del 43,65%, con relación a la vigencia anterior. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de *ahorro global y reducción del gasto*.

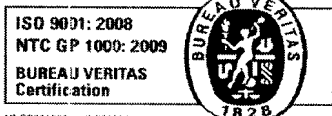
CONCLUSIONES

- ❖ Se observa que en su mayoría, los rubros objeto de seguimiento muestran una disminución en apropiación de recursos. Para el caso de los rubros relacionados con el proyecto "*Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de la administración local*", y combustibles, lubricantes y llantas, se refleja en el informe presupuestal disminución en los giros a junio de la vigencia 2016 con relación a la vigencia anterior.
- ❖ El rubro de promoción institucional no registra giros a junio de 2016.
- ❖ Los rubros de transporte y comunicaciones, materiales y suministros presentan un aumento en giros.
- ❖ Con relación al rubro de impresos y publicaciones se observa que para la vigencia 2016 ha realizado el giro del 33% de los recursos apropiados.
- ❖ De manera general, se observa que el rubro de gastos de funcionamiento disminuyó la apropiación de recursos y aumentó los giros para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia 2015.

RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440193

Fecha: 03-08-2016

20163710440193

- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "*Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016*", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento.

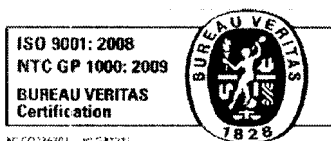
Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyecto: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

